



Reino de Murcia

SELLO QVARTO, VEINTI
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS I SE
SENTA.

que no falte al Nro cargo & sus cañeros por quien soy
y así lo prometieron hacer y cumplir =

*Juan Antonio
Sta Maria*

Nicolas Montañés

En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca a primero de
Octubre de mil setecientos y sesenta ve Juntaron a con-
sello los v. r. de Lorca Justicia y Residencia de ella en la
Cámara del v. r. Concejales para tratar y conferir
sobre lo tocante al servicio & su Mag. bien y utilidad
de esta Republica es a saber el v. r. Juan Antonio
Sta Maria Abogado de los v. r. y Cab. Consejo Alcalde
Mayor de la ciudad de Murcia y Concejales Interinos
de esta de Lorca, y los v. r. Juan Gregorio Al-
burquerque, D. Nicolas Montañés, y D. Pedro Gomez
Thomas Residores =

